



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 31 de marzo de 2026

OFICIO Nro 01250-2026-MIDAGRI-SG

Señora Congressista
MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. -

Asunto : Solicitud de opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N°13846/2025-CR

Referencia : a) Oficio N°0850-2025-2026-CVC/CR
b) Informe N°00340-2026-MIDAGRI-SG/OGAJ
c) Memorando N°450-2026-MIDAGRI-DVDAFIR
d) Oficio N°0232-2026-ANA-J

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, para saludarla cordialmente, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual su Despacho solicita emitir opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley N°13846/2025-CR, Proyecto de “Ley que modifica el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento”.

Al respecto, se remite, el documento de la referencia b), elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el documento de la referencia c), que traslada el Oficio de la referencia d), que contiene el Informe Legal N°0130-2026-ANA-OAJ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través del cual se brinda la atención solicitada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por NAPURI
GUZMAN David Charles FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2026 18:05:12 -05:00

D. CHARLES NAPURÍ GUZMÁN
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por:
MEJIA DIEZ CARLA
MADELEINE FIR 45890608 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2026 11:22:42-0500

DCNG/cmd

CUT N°: 14332-2026-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN2BEDDC y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>